



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

**ACTA N° 424/21
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con siete minutos del día **veintitrés de marzo de dos mil veintiuno**, se inicia la sesión **extraordinaria virtual** del Consejo Superior mediante plataforma Zoom, convocada desde el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor Aníbal MORIÑIGO. Se han registrado los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERRASSI; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Marcelo CASABENE y la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dra. Liliana MENTASTY. b) Docentes: Mag. Jorge Raúl OLGUÍN, CPN Diego CASTILLO, Abog. Federico CACACE, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBAÑEZ, Dra. Sonia FLORES, Esp. Lidia GONZÁLEZ, Lic. Walter OLGUÍN, Dr. Mauricio FILIPPA, Mag. Ing. Sonia NUÑEZ, Lic. Roxana MARTÍNO, Lic. Silvina GAVIOLI. c) Estudiantes: Srta. Bárbara DIAZ, Srta. Leila Nahir ROSALES, Srta. Macarena VIDELA, Sr. Hernán ORTEGA. d) Graduados: Ing. Luis Horacio PUTELLI. e) Docente Escuela Normal "JPP": Prof. Mariela ANNALORO. f) Nodocentes: Sra. Nadia MUZEVICH, Sr. Claudio PULIAFITO y Sr. Francisco SOSA.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

----- El Secretario General verifica la asistencia de los Consejeros registrados.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector da inicio a su informe:

-Da la bienvenida a la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dra. Liliana MENTASTY, por galardonar este Consejo con su presencia. Comenta que la Dra. MENTASTY ya ha estado en otras instancias de Gestión por la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia donde se formó y fue Docente investigadora; también como Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud y ahora como Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo en el Consejo Superior de la Universidad.

-Novedades: el miércoles 24 de marzo la Universidad va a acompañar la campaña "Plantamos memoria" con 30.000 árboles en todo el país, campaña organizada y solicitada por "Abuelas...", y la Universidad junto a la APDH San Luis coorganizar el acto tradicional a las 10 de la mañana y acompañarán otras organizaciones como Ni Una Menos, los Gremios de la Universidad; también se va a plantar un árbol en conmemoración y en recuerdo de los desaparecidos de la Comunidad Universitaria. El acto será a las 10 horas del 24 de marzo, quedan todos invitados. A las 9.30 se iniciará en la Facultad de Ciencias Humanas con la Dra. Clotilde DE PAUW que se va a descubrir una placa y después en el monumento del ex Rector Mauricio Amílcar López, se realizará el acto conmemorativo en la Universidad junto a la APDH, posteriormente se van a dirigir a la plaza



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Pringles para participar del tradicional Acto de San Luis. Por la situación de pandemia, las autoridades han solicitado que los actos se realicen al aire libre y que sean de corta duración.

-En el día de hoy, por la tarde, ha sido invitado por el Intendente de La Toma, porque hay un reconocimiento y un espacio especial que se inaugura en conmemoración de Graciela FIOCHETTI y Sandro SANTANA ALCARAZ, y la Universidad Nacional de San Luis va a colocar una placa alusiva.

-Anuncio de obras en San Luis por parte del Ministro KATOPODIS, de las que participa la Universidad con una particularidad, esta obra ya había sido anunciada por el Presidente de la Nación. Ya se licitó en el mes de noviembre y se está a la espera de la "no objeción" por parte del Ministerio de Obras públicas de la Nación. El Sr. Rector estuvo presente en ese acto y agradeció la invitación del Gobierno de la Provincia, al igual que la obra para la UNSL que fue refrendada y anunciada nuevamente. En el día de ayer llegó la "no objeción" y ha firmado el Decreto de Adjudicación de la obra del Bloque III de la FQBF a la empresa SERVING SRL, por 188 millones. Por lo cual en el día de hoy a las 11.30 va a tener una reunión con la Empresa para ir ultimando detalles. Manifiesta su alegría por la excelente gestión que ha llevado adelante el Secretario Elbio SAIDMAN, el Director de Contrataciones Eduardo MURUZETA, la Directora General de Administración, Alejandra ORELLANO; por la agilidad, la eficiencia y haber podido salvar distintas situaciones que encontraron debido a la no presencialidad en las oficinas de Buenos Aires que hizo peligrar la obra por momentos. Reitera su alegría y esperanza de tenerla finalización prontamente de todo ese Bloque o todo ese espacio de Ejército de los Andes 950. Espera que en el mes de abril ya se pueda contar con actividad; el plazo de obra es de 12 meses. Esto habilita a la Universidad inmediatamente quedar liberado para empezar las gestiones por una segunda obra de esta gestión, referida a la Facultad de Ciencias de la Salud manifestando su deseo de que sea primer edificio emplazado en el nuevo predio en la tercer rotonda, que se adquirió en la gestión del Rector Félix NIETO QUINTAS.

-Ya está, a disposición de todos, una encuesta que realizó en la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) que se llama **"Impacto de la Pandemia COVID-19 en las Rutinas Educativas"**, al que considera un muy buen material hecho en todo el consorcio de universidades públicas. Está disponible en la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo para que todos puedan utilizarla de insumo para la toma de decisiones.

-Se estaba organizando la Maratón de la Universidad Nacional de San Luis por el aniversario de la universidad –el día previo–, con el flamante Secretario de Bienestar Raúl PÁEZ y la Dirección de Deportes. Han decidido suspenderla y pasarla al segundo semestre para colaborar con el estatus sanitario y no generar actividades que puedan traer algún tipo de inconveniente de no ser necesarios. Se pasó formalmente la Maratón para el mes de octubre – noviembre. Se avisará oportunamente; el objetivo es no forzar ningún tipo de aglomeración de gente sobre todo en el mes de mayo en aras de pasar el invierno de la mejor manera.

-Con Nación han firmado el convenio con CONEAU y formalmente el primero de abril del corriente año se va a iniciar el proceso de autoevaluación en la universidad para poder enfrentar la evaluación institucional con la CONEAU.

-Se ha elevado, en el día de hoy, el Protocolo General para el 2021. Esto se había anticipado en la sesión anterior. En el transcurso de hoy o mañana va a ser recibido por la Paritaria Docente local y también por las/los 8 Decanas/os. En este protocolo general se propone la modalidad de cursado para este 2021, y los protocolos específicos respecto a lo sanitario. El protocolo general va a tener una modalidad de cursado, y contempla tanto lo común como un protocolo especial



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

sobre cómo actuar en caso de tener alguna novedad de contacto estrecho o caso activo y un protocolo especial sobre los aforos de las cuestiones edilicias y aulas de la universidad en los 3 Centros Universitarios. Se está a la espera de una Paritaria Nacional -o acta de una paritaria nacional sobre la temática recordando los protocolos generales-; aunque la Universidad Nacional de San Luis ya cuenta con los permisos del Ministerio de Educación de la Nación como así también del Comité de Crisis local de la Provincia de San Luis.

-Desde el 15 de marzo al 5 de abril están abiertas las convocatorias de becas de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de San Luis. Son Becas Estímulo para Estudiantes y Becas de Iniciación de Perfeccionamiento para Graduados de la Universidad.

-Para el día lunes 29 de marzo, se ha convocado el Plenario Ordinario del CIN, año 2021. Vuelve a ser presencial en la ciudad de Buenos Aires y el Consejo Interuniversitario Nacional elige autoridades (presidente, vicepresidente y las 10 comisiones que tiene el Comité Ejecutivo).

-En el día de ayer fueron presentados los estudiantes extranjeros que han elegido la Universidad Nacional de San Luis. Resalta la difícil tarea de gestionar movilidad "sin movernos"; en este sentido agradece al Secretario de Relaciones Interinstitucionales, Dr. Félix NIETO QUINTAS por las convocatorias, y especialmente a las Decanas y los Decanos que han abrazado esta posibilidad de apertura de generar la arquitectura de Universidad Abierta y a las Facultades que manifiestan un compromiso realmente fantástico de albergar y recibir estudiantes. Recuerda que esto se inició hace una decena de años. Era muy difícil que los chicos vinieran y participaran y estuvieran académicamente dentro de la Universidad. Hoy esta situación ha cambiado y es gracias a las/los Decanas/os, a las Secretarías Académicas, que suman la atención de los estudiantes extranjeros además de todo el trabajo normal que tienen que hacer.

-El 8 abril se va a presentar, junto a los Decanos de las Facultades y el Vicerrectorado, el "Programa Universidad y Municipios", con el que se pretende llevar adelante la búsqueda del desarrollo local mediante cursos y charlas en distintos lugares del interior de la provincia. Es un programa del vicerrectorado, por lo que desea agradecer formalmente la participación de docentes de las Facultades, de las gestiones de las Facultades que han puesto a disposición las distintas temáticas que se han ido acordando en los últimos meses con los Intendentes. Esperen tener la presencia de muchos Intendentes de San Luis en la creencia que el aporte que pueda hacer la Universidad Nacional de San Luis es muy importante para colaborar con el desarrollo Regional de la Provincia.

-Se está trabajando con el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia para la implementación de la LEY YOLANDA en San Luis. Se va a esperar el anuncio del Gobernador programado para el 1º de abril. Se espera la adhesión a la Ley Nacional y será la Universidad Nacional de San Luis la que capacite en toda la provincia a los 3 Poderes del Estado. La coordinación la llevan el Profesor Antonio MANGIONE junto con Nora REYES (la Secretaría de Posgrado), por lo que desea agradecerles. Afirma que se está trabajando y están muy expectantes de la resultante de ésta política de estado nacional y ahora de estado provincial que se va a acompañar como universidad. También agradece por elegir a la Universidad Nacional de San Luis para ser el nodo que va a capacitar sobre esta temática. También se está trabajando con el Ministerio de Medio Ambiente en 2 Convenios Especiales. Uno es muy importante y potente sobre el tema Minería, que están cerrando con el Departamento de Minería de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales. El otro es muy interesante sobre el tema "aguas" con la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

-Por último una muy buena noticia -probablemente la noticia del mes-: el día jueves 25 de marzo a las 12 horas se mostrará que la Universidad se presentó ante el consorcio Internacional del Ministerio de Ciencia Innovación de España para presentar formalmente un proyecto denominado CHAVAX que apunta a producir uno o más prototipos de vacunas contra el patógeno *trypanosoma cruzi* del Chagas. Se trata de un consorcio internacional en el que intervienen 6 países: Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Haití y España. Financia la Unión Europea, en donde tanto INFAP e IMASL van a realizar el diseño computacional de la vacuna y están interviniendo de manera directa dos investigadores de la Universidad Nacional de San Luis, de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales que son la Doctora María Marta BRANDA y el Doctor Rodolfo PORASSO los que intervienen por Argentina. Son sólo dos investigadores y esos dos investigadores son del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y del INFAP e IMASL -institutos de doble dependencia del CONICET-. El día 31 de marzo se va a hacer una presentación ante la sociedad mediante una conferencia de prensa y una pequeña charla por parte de estos dos investigadores de la FCFMN. Considera que es una excelente noticia que habla del capital humano que tiene la Universidad Nacional de San Luis, que la posiciona a la vanguardia de la ciencia y de la salud y la coloca en el concierto de universidades nacionales y mundiales con un prestigio que tenemos el honor de defender. Felicita a la Decana Marcela PRINTISTA y los investigadores nombrados: Doctora BRANDA y Doctor PORASSO.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de los Consejeros: 1) Marcos LUCERO por asistencia familiar, está el Suplente CACACE; 2) Gabriela PAEZ por razones particulares, está la Suplente GAVIOLI; 3) Marcela KORDICH por razones laborales, está el Suplente SOSA; 4) Facundo MONTI por razones laborales, está la Suplente NUÑEZ; 5) Osvaldo DONADEL por razones particulares, estará la Suplente Liliana FERNÁNDEZ; y 6) Armando BENEGAS por problemas de conectividad.

*De la sesión anterior: Facundo MONTI, por razones particulares.

*Tardanzas: Liliana FERNÁNDEZ, ingresará a las 10:00 hs.

*Retiros: SOSA a las 11:30, lo reemplazará Jorge VERÓN; Jorge OLGUÍN a las 11:30 hs., GAVIOLI a las 1:30 hs., FILIPPA a las 13:00 hs.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide justificar las inasistencias y tardanzas y autorizar los retiros.

----- La Decana MENTASTY informa que se sumará a las Comisiones Asesoras internas de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

----- El Sr. Rector manifiesta que corresponde ampliar la Resol. CS N° 302/19 incorporando a la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Villa de Merlo en la Comisión Asesora Interna de Asuntos Académicos y en la Comisión Asesora Interna de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 423/20 (extra del 09/03/21)



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Secretario General informa que no se llegó a tiempo para terminar y enviar el borrador del Acta a los Consejeros; se pondrá a consideración en la próxima sesión.

----- Se halla presente el Rector de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", Esp. Héctor PÁEZ.

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) Informe Escuela Normal "Juan P. Pringles": ACTU-USL: 814/21 VILLEGAS Marisa, expone preocupación por la situación de la Escuela Normal JPP en el Ciclo Lectivo 2021.

----- El Sr. Rector informa que, tal lo decidido en la sesión anterior, se envió la actuación de los Padres a la Escuela Normal para que el Rector de dicho establecimiento realizara el informe solicitado. Ahora se cuenta con el informe por escrito y con la presencia del Rector de la Escuela.

----- Toma la palabra el Rector de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" y realiza un pormenorizado informe, basado en las notas de respuesta a la Actuación de referencia.

----- Se produce debate.

----- Siendo las 10:01 ingresa la Consejera Liliana FERNÁNDEZ.

----- La Decana GARRAZA agradece la presencia y el informe realizado por el Sr. Rector de la Escuela Normal. Considera que esa respuesta debe ser comunicada a los presentantes de la nota de referencia (padres y tutores); además que se abre la posibilidad de realizar mejoras, de optimizar algunas decisiones tomadas, por lo que correspondería la intervención de la Subsecretaría Académica junto con la Comisión Académica del Consejo Superior para colaborar en la mencionada optimización.

----- Se continúa el debate. Se plantea que es comprensible la presentación de los padres y/o tutores, pero también que la situación de pandemia fue extraordinaria, difícil de sortear en todos los ámbitos. Varios Consejeros expresan su solidaridad con el informe realizado y ofrecen apoyo a la Escuela desde las distintas Facultades.

----- El Esp. PÁEZ se refiere a los concursos que se tramitan en la Escuela, que generalmente se presentan muchas impugnaciones y resulta difícil definir las suplencias –como la iniciada en 2015-. Se explaya.

----- Se continúa el debate. Se propone que la Escuela produzca un mayor y profundo acercamiento con las distintas unidades académicas de la Universidad, en función de sus necesidades.

----- El Sr. Rector coincide con las manifestaciones vertidas. Considera que el problema y/o dificultades no son solo de la Escuela sino de toda la Universidad, que implica un problema en la comunicación y que se puede resolver. Toma lo expresado por la Decana GARRAZA y mociona: 1) girar las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos para que articule con la Subsecretaría Académica y el Sr. Rector de la Escuela Normal Juan PASCUAL PRINGLES acciones conjuntas para abordar situaciones que requieren solución urgente para el funcionamiento óptimo del Establecimiento, 2) tomar conocimiento del informe llevado a cabo por el Sr. Rector de la Escuela e instrumenta a la Secretaría del Consejo Superior a notificar a los causantes.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos para que articule con la Subsecretaría Académica y el Sr. Rector de la Escuela Normal Juan PASCUAL PRINGLES acciones conjuntas para abordar situaciones que requieren solución urgente para el funcionamiento óptimo de la Escuela. Asimismo este Cuerpo toma conocimiento



del informe llevado a cabo por el Sr. Rector de la Escuela e instrumenta a notificar de lo resuelto a la Causante por Mesa General de Entradas.

-Votación: GARRAZA, IBAÑEZ, MORIÑIGO, GAVIOLI, PERASSI, PRINTISTA, MEDINA, ROSALES, EGGEL, ANNALORO, NUÑEZ, CASABENE, GONZÁLEZ, BRUSASCA, FILIPPA, MARTINO, FLORES, MUZEVICH, CASTILLO, VIDELA, GARCÍA, CAMPDERRÓS, RIBOTTA, CACACE, Walter OLGUÍN, Jorge OLGUÍN, PULIAFITO, FERNÁNDEZ, ORTEGA, SOSA, RINALDI TOSI (31 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 10:56 hs.)

----- El Esp. PÁEZ agradece al Cuerpo la oportunidad de realizar el informe; expresa que se ha sentido escuchado y respetado. Seguidamente se retira.

----- Siendo las 10:58 hs. se retira el Consejero SOSA, ingresa el Suplente Jorge VERÓN.

2) EXP-USL: 2057/21 Cronograma Electoral Claustros de Estudiantes y Graduados (Art. 82 del Estatuto Universitario), Secretario General UNSL, Dr. Raúl A. GIL eleva anteproyecto.

----- El Secretario General informa que ha elaborado un proyecto de convocatoria y cronograma de las elecciones de medio tiempo, que debían iniciarse el año pasado, pero debido a la pandemia (COVID-19) oportunamente se prorrogó el mandato de los Consejeros Estudiantes y Graduados hasta el 30/06/21. Para poder cumplir con esa prórroga corresponde ahora aprobar el Cronograma y llevar las elecciones adelante, salvo que la situación sanitaria disponga lo contrario.

----- Se produce intercambio.

----- El Sr. Rector retoma las palabras del Secretario General y recuerda que no solo se han prorrogado los mandatos de Consejeros Estudiantes y Graduados, sino todas las elecciones que debieron realizarse en 2020 (DOSPU, Consejeros de Institutos).

----- A las 11:27 hs. avisa por teléfono el Consejero Diego CASTILLO que se le cortó la conectividad de Internet.

----- El Sr. Rector, frente a planteos, recuerda que el Consejo Superior ya hace varios años decidió despegar las elecciones de la Universidad de la de los Centros de Estudiantes porque son gremiales. Son los Centros de Estudiantes los que deben definir sus propias elecciones; se podrá compartir el día.

También aclara que el año pasado los ingresantes no pudieron participar de las elecciones, que se prorrogó el mandato de Estudiantes y Graduados para que dichos Claustros no perdieran representatividad; pero que no se puede seguir corriendo fechas para la inclusión de la totalidad de los ingresantes actuales porque no dan los tiempos.

----- Se continúa el debate. Se plantea la dificultad de contar con más tiempo para depurar los Padrones de Graduados.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN aclara que el Padrón de Graduados permanece abierto todo el tiempo para que se incorporen. Opina que se podría correr el cierre de esos Padrones hasta el 05/04/21 e inclusive terminar de depurar el 09/04/21. Acota que los Graduados son personas que no están en la Universidad, que tienen otras obligaciones por eso es más corto el período de mandatos. Avisa que se tiene que retirar pero que ni bien se desocupe volverá a conectarse porque desea participar del tratamiento del punto 4).

----- Se decide MODIFICAR la fecha de Cierre de Padrones (para Estudiantes y Graduados), se pasa al 05/04/21, que son solo DOS días hábiles (debido a los feriados de Semana Santa). Se deja a decisión de cada Unidad Académica la elaboración definitiva del Padrón de Graduados (anterior o actualizado).

----- Siendo las 11:32 hs. se retira el Consejero Jorge OLGUÍN.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo decide aprobar el llamado a elecciones para el Claustro Estudiantes y Graduados en el año 2021 y el cronograma electoral correspondiente al mismo.

-Votación: CACACE, IBÁÑEZ, FLORES, PULIAFITO, PRINTISTA, FILIPPA, PERASSI, BRUSASCA, GARRAZA, MARTINO, GONZÁLEZ, MEDINA, GAVIOLI, RIBOTTA, NUÑEZ, ROSALES, MUZEVICH, EGCEL, ORTEGA, CASABENE, ANNALORO, MORIÑIGO, GARCÍA, RINALDI TOSI, FERNÁNDEZ, VERÓN, Walter OLGUÍN, VIDELA (28 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 11:45 hs.)

----- Siendo las 11:47 hs. se retira brevemente el Sr. Rector, preside la Decana PERASSI.

----- El Secretario General informa al Cuerpo que oportunamente solicitó a las/los Decanas/os que les enviarán las propuestas de representantes de cada Unidad para integrar la Junta Electoral de Universidad, la que va a ser protocolizada Ad-Referéndum del Consejo Superior; posteriormente se traerá dicha norma para que el Cuerpo le otorgue el referéndum.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Interpretación y Reglamento

3) EXP-USL: 14794/17 Lic. PALACIO DIAZ María - Coordinación Área I propedéutica de enfermería. Dpto. de Enfermería. Facultad de Ciencias de la Salud - Solicita llamado a Concurso a cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Semiexclusiva, Efectivo. Área I Propedéutica de Enfermería. Departamento de Enfermería con temas relativos a "Enfermería del Niño y del Adolescente".

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen: En el mencionado expediente se ha deducido impugnación por parte de la aspirante Lic. María Isabel Palacio Díaz al Acta del Jurado, que ubicaba primero en el Orden de Mérito al Lic. Raúl Rafael Páez. Luego de una ampliación del Dictamen del Jurado, el CD de la Facultad de Psicología, que tramitaba la faz administrativa del Concurso, dispone -previo asesoramiento Jurídico- hacer lugar a la impugnación y propone al CS dejar sin efecto el Concurso (Resolución CD FaPsi 29/2020). El principal argumento de Asesoría Jurídica radica en la mención que hace el Jurado a una reglamentación de la Universidad Nacional de Córdoba y a las Ordenanzas del CS 36/16 y 15/1997 de la UNSL, sobre las que se ha referenciado el Jurado para elaborar su grilla de evaluación de antecedentes y clase de oposición.

A continuación, el aspirante Lic. Raúl Rafael Páez presenta impugnación a la Resolución 29/2020 del CD de la Facultad de Psicología, que, luego de un dictamen similar de Asesoría Jurídica, es rechazada mediante Resolución CD FaPsi 66/2020. Posteriormente, el aspirante Lic. Raúl Rubén Páez, mediante ACTU-USL: 5051/2020 presenta un Recurso Jerárquico para tratamiento del Consejo Superior.

Previo al tratamiento por parte de la Comisión de Interpretación y Reglamento, se requiere nuevamente la intervención de Asesoría Jurídica, quien expresa los argumentos vertidos en los dictámenes anteriores, indicando que "...la aplicación de reglamentaciones a las cuales no se ha adherido la Administración activa... constituiría un aquelarre procedimental..." Y aconseja rechazar el recurso deducido por el Lic. Páez.

La Comisión de Interpretación y Reglamento entiende que el Jurado no ha aplicado una reglamentación extraña al cuerpo legal de la Universidad Nacional de San Luis, sino que se ha referenciado para elaborar su grilla de evaluación en información compatible y de probada eficacia en la evaluación de Concursos. El Jurado tiene atribuciones -conferidas por este Honorable Cuerpo- para decidir los puntajes y la valoración de antecedentes que lleva a cabo en los concursos para los que son designados y en este caso, sólo ha tenido la gentileza de informar



en que basaron su análisis y como elaboraron dichas pautas, para aumentar la transparencia de su decisión, que podría haber sido absolutamente arbitraria si contradijera el texto o el espíritu del Régimen de Carrera Docente de esta Universidad.

Es importante resaltar que la decisión del Jurado no fue antojadiza ni extemporánea porque, en la ampliación del dictamen, señalan "...Previo a tomar conocimiento del EXP-USL N° 14794/2017, esta Comisión Asesora discutió y consensuó las variables e indicadores para la valoración de antecedentes, como la adjudicación de puntaje a cada uno..."

Por lo expuesto, esta Comisión aconseja hacer lugar al Recurso Jerárquico presentado y continuar el trámite del Concurso de marras.

El dictamen es firmado por los y las consejeros/as: Garraza Ana María, Olguín Jorge, Olguín Walter, Martín Mónica, Benegas Oscar, Annaloro Mariela; González Lidia, Lucero Marcos y Monti Facundo.

-----Se produce un breve debate.

----- Los Consejeros FILIPPA y BRUSASCA plantean que es necesario velar por que los Jurados que actúen en esta Universidad se rijan por las reglamentaciones de la UNSL; también que se ha tramitado parte del concurso en otra Unidad Académica, con decisiones en consonancia con los dictámenes de Asesoría Jurídica.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos que aconseja hacer lugar al Recurso Jerárquico presentado y continuar el trámite del Concurso de marras.

-Votación:

-Por la afirmativa: GARRAZA, PERASSI, MUZEVICH, PRINTISTA, Walter OLGUÍN, MARTINO, GAVIOLI, ANNALORO, MEDINA, ORTEGA, PULIAFITO, ROSALES, GONZÁLEZ, EGGEL, VERÓN, FLORES, CASABENE, VIDELA (18)

-Por la negativa: FILIPPA, BRUSASCA, RINALDI TOSI, FERNÁNDEZ, IBAÑEZ, CAMPDERRÓS, RIBOTTA, GARCÍA, NUÑEZ (9)

(18 Consejeros por la positiva, 9 por la negativa, según chat de las 11:58 hs.)

----- La Decana PERASSI, a cargo de la Presidencia, informa que el Consejero Jorge OLGUÍN, antes de retirarse, solicitó posponer el tratamiento del punto siguiente para poder informar lo debatido en Comisión de Interpretación y Reglamento ya que no se emitió dictamen. Lo pone a consideración.

----- El Cuerpo decide alterar el Orden del Día según lo solicitado.

-Votación: GARRAZA, FILIPPA, GAVIOLI, GARCÍA, PRINTISTA, IBAÑEZ, RIBOTTA, CASABENE, PERASSI, GONZÁLEZ, RINALDI TOSI, VIDELA, FERNÁNDEZ, MEDINA, MUZEVICH, CAMPDERRÓS, ORTEGA, PULIAFITO, NUÑEZ, ROSALES, BRUSASCA, FLORES, ANNALORO, Walter OLGUÍN (24 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 12:02 hs.)

----- Siendo las 12:03 hs. se retira la Consejera GAVIOLI.

***Comisión de Asuntos Académicos**

Sustanciados

5) EXP-USL: 5496/19 FCH Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociada/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 6 Metodológica del Departamento de Educación y Formación Docente.



----- Informa la Coordinadora de la Comisión, la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, visto el dictamen del Jurado y la Resol. CD 17/21 de la FCH, aconseja la designación de la Dra. Jaquelina Edith NORIEGA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación: CAMPDERRÓS, CASABENE, FILIPPA, FLORES, BRUSASCA, RINALDI TOSI, MARTINO, IBAÑEZ, GARCÍA, PRINTISTA, PERASSI, GONZÁLEZ, VIDELA, ORTEGA, GARRAZA, Walter OLGUÍN, ROSALES, MUZEVICH, FERNÁNDEZ, EGGEL, PULIAFITO, NUÑEZ, MEDINA, VERÓN, ANNALORO (25 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 12:04 hs.)

6) EXP-USL: 12242/16 FCH llamado a concurso público y cerrado al aspirante ARAYA BRIONES Roberto a un cargo de Profesor/a Adjunta/o dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 6 Metodológica del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas referidos a Metodología de la Investigación para la Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, visto el dictamen del Jurado y la Resol. CD 18/21 de la FCH, aconseja la designación del Mg. Roberto ARAYA BRIONES en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación: RINALDI TOSI, PRINTISTA, BRUSASCA, VIDELA, GARCÍA, MUZEVICH, FLORES, PERASSI, GARRAZA, CASABENE, IBAÑEZ, GONZÁLEZ, FILIPPA, ANNALORO, ORTEGA, ROSALES, MARTINO, PULIAFITO, NUÑEZ, Walter OLGUÍN, EGGEL, FERNÁNDEZ, VERÓN, MEDINA (24 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 12:05 hs.)

7) EXP-USL: 3640/18 FQBF llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Tecnología Química y Biotecnología del Departamento de Química, con temas relativos a Preservación de los Alimentos.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, visto la resol. CD N° 11/21 de la FQBF y el dictamen del Jurado, aconseja la designación de la Dra. Laura Teresa RODRIGUEZ FURLAN en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación: RIBOTTA, BRUSASCA, IBAÑEZ, GARCÍA, FILIPPA, PERASSI, GARRAZA, Walter OLGUÍN, GONZÁLEZ, ORTEGA, EGGEL, CASABENE, MARTINO, ROSALES, FERNÁNDEZ, MEDINA, ANNALORO, MUZEVICH, FLORES, PRINTISTA, NUÑEZ, CAMPDERRÓS, RINALDI TOSI, VERÓN, VIDELA, PULIAFITO (26 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 12:07 hs.)

8) EXP-USL: 7562/18 FQBF llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociada/o dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Bromatología del Departamento de Farmacia, con temas relativos a Bromatología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, visto la resol. CD N° 10/21 de la FQBF y el dictamen del Jurado, aconseja la designación del Dr. Héctor Luis STURNIOLO en el cargo motivo del concurso.



----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación: PRINTISTA, CAMPDERRÓS, FLORES, IBAÑEZ, BRUSASCA, GONZÁLEZ, ROSALES, PERASSI, FILIPPA, GARCÍA, MEDINA, MARTINO, GARRAZA, NUÑEZ, RIBOTTA, FERNÁNDEZ, RINALDI TOSI, ORTEGA, Walter OLGUÍN, CASABENE, VIDELA, ANNALORO, PULIAFITO, MUZEVICH (24 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 12:08 hs.)

Llamados

9) EXP-USL: 12416/18 Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, solicita concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con temas de Derechos Humanos y Ciudadanía de las Carreras de Ciencias Jurídicas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, visto la Resol. CD 97/20 de la FCEJS y su rectificación Resol. D N° 47/21, aconseja rectificar la Resol. CS N° 204/20 en lo atinente al Área del Llamado a concurso, expresando que donde dice Área de Ciencias Políticas y Derecho Público, DEBE DECIR Área de Derecho Público y de la Convergencia.

----- El Decano CASABENE informa que este y el siguiente expediente se iniciaron con una estructura de Área distinta; en el 2018 se agregaron dos Áreas, pero no se consignó en los expedientes y corresponde salvar el error.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación: IBAÑEZ, PULIAFITO, RIBOTTA, GARCÍA, GONZÁLEZ, CASABENE, BRUSASCA, GARRAZA, MEDINA, MARTINO, PERASSI, FLORES, PRINTISTA, FERNÁNDEZ, FILIPPA, ORTEGA, VIDELA, VERÓN, EGCEL, ROSALES, MUZEVICH, Walter OLGUÍN, ANNALORO, CAMPDERRÓS, NUÑEZ, RINALDI TOSI (26 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 12:10 hs.)

10) EXP-USL: 1657/17 Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, solicita concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con temas de Actualidad Internacional en Derechos Humanos.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, visto la Resol. CD N° 98/20 de la FCEJS y su rectificación por Resol. D N° 46/21, aconseja rectificar la Resolución CS N° 209/20 en lo atinente al Área del Llamado a concurso, expresando que donde dice Área de Ciencias Políticas y Derecho Público, DEBE DECIR Área de Derecho Público y de la Convergencia.

Cabe destacar que la protocolización por parte del Consejo Superior deberá llevarse a cabo contando con el referéndum de la Resol. D N° 46/21 por parte del Consejo Directivo de la FCEJS.

----- Se plantea que el Decano ha emitido las Resolución (del anterior y presente caso) y corresponde que el Consejo Directivo les otorgue el referéndum.

----- El Decano CASABENE explica que emitió las resoluciones para atender una situación de urgencia, pero que serán refrendadas por el Consejo Directivo en su próxima sesión.

----- Siendo las 12:14 hs. reingresa el Sr. Rector y preside la sesión.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos. Cabe destacar que la protocolización por parte del Consejo Superior deberá llevarse a cabo contando con el referéndum de la Resol. D N° 46/21 por parte del Consejo Directivo de la FCEJS.

-Votación: PRINTISTA, RINALDI TOSI MORIÑIGO, FLORES, CAMPDERRÓS, PERASSI, IBAÑEZ, CASABENE, GONZÁLEZ, ROSALES, PULIAFITO, ORTEGA, GARCÍA, MARTINO, VERÓN, FILIPPA, GARRAZA, BRUSASCA, MUZEVICH, FERNÁNDEZ,



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

EGGEL, Walter OLGUÍN, NUÑEZ, VIDELA, ANNALORO, RIBOTTA (26 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 12:15 hs.)

11) EXP-USL: 7947/18 FCEJS - Llamado de Concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, Área de Economía y Gestión Pública, con temas de la asignatura Finanzas Públicas, de la carrera de Contador Público Nacional.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, visto la Resol. CD N° 138/19 de la FCEJS y su rectificatoria Resol. D N° 45/21, aconseja rectificar la Resol. CS N° 320/19 en lo atinente al Jurado del llamado a concurso de referencia.

Cabe destacar que la protocolización por parte del Consejo Superior deberá llevarse a cabo contando con el referéndum de la Resol. D N° 45/21 por parte del Consejo Directivo de la FCEJS.

----- El Secretario General da lectura a la constitución del Jurado obrante en el expediente.

----- El Decano CASABENE explica que se consignó erróneamente el lugar de uno de los Jurados (es de Río Cuarto y se consignó "Córdoba"), y el título de otra Jurado. Afirma que también será tratado por el próximo Consejo Directivo para que le otorgue el referéndum.

----- El Secretario General aclara que para poder protocolizar la resolución de Consejo Superior se debe esperar la resolución del Consejo Directivo que refrende la emitida por el Decano.

----- El Secretario General da lectura a la constitución del Jurado obrante en el expediente.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos. Cabe destacar que la protocolización por parte del Consejo Superior deberá llevarse a cabo contando con el referéndum de la Resol. D N° 45/21 por parte del Consejo Directivo de la FCEJS.

-Votación: MORIÑO, PRINTISTA, PERASSI, PULIAFITO, CASABENE, GONZÁLEZ, FLORES, MARTINO, GARCÍA, MEDINA, RINALDI TOSI, FERNÁNDEZ, BRUSASCA, ORTEGA, EGGEL, ANNALORO, RIBOTTA, IBÁÑEZ, NUÑEZ, MUZEVICH, ROSALES, Walter OLGUÍN, VIDELA, GARRAZA, VERÓN, CAMPDERRÓS, FILIPPA (27 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 12:18 hs.)

12) EXP-USL: 5396/20 FCS Llamado a concurso cargo de Prof. Asociado, Exclusivo, Efectivo. Área Preparatoria del Departamento de Fonoaudiología con temas relativos a Expresión y Fonoaudiología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, visto la Resol. D N° 32/21 que deja sin efecto la Resol. CD N° 42/20, aconseja derogar la Resol. CS N° 201/20 y aprobar el nuevo Llamado a concurso en los términos del artículo 2° y 3° de la mencionada Resol. D N° 32/21.

Cabe destacar que la protocolización por parte del Consejo Superior deberá llevarse a cabo contando con el referéndum de la Resol. D N° 32/21 por parte del Consejo Directivo de la FCS.

----- El Secretario General da lectura a la constitución del Jurado obrante en el expediente.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que, visto la Resol. D N° 32/21 que deja sin efecto la Resol. CD N° 42/20, aconsejó derogar la Resol. CS N° 201/20 y aprobar el nuevo Llamado a concurso en los términos del artículo 2° y 3° de la mencionada Resol. D N° 32/21.

Cabe destacar que la protocolización por parte del Consejo Superior deberá llevarse a cabo contando con el referéndum de la Resol. D N° 32/21 por parte del Consejo Directivo de la FCS.



-Votación: CASABENE, GONZÁLEZ, PULIAFITO, GARRAZA, IBAÑEZ, FLORES, PRINTISTA, PERASSI, FILIPPA, BRUSASCA, RIBOTTA, MARTINO, RINALDI TOSI, VIDELA, FERNÁNDEZ, ORTEGA, ANNALORO, ROSALES, MUZEVICH, GARCÍA, Walter OLGUÍN, VERÓN, NUÑEZ, MEDINA, CAMPDERRÓS, MORIÑIGO (26 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 12:18 hs.)

13) EXP-USL: 7865/20 FCH Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 12 del Departamento de Artes, con temas relativos a Piano IV para la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción Musical.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. CD N° 14/21 de la FCH (Fojas 33 – 34).

----- El Secretario General da lectura a la constitución del Jurado obrante en el expediente.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación: PERASSI, IBAÑEZ, GARRAZA, GARCÍA, PULIAFITO, MEDINA, MARTINO, BRUSASCA, RINALDI TOSI, PRINTISTA, MORIÑIGO, CASABENE, FERNÁNDEZ, GONZÁLEZ, CAMPDERRÓS, MUZEVICH, EGGEL, ORTEGA, ANNALORO, ROSALES, FLORES, VIDELA, FILIPPA, Walter OLGUÍN, NUÑEZ, VERÓN (26 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 12:21 hs.)

14) EXP-USL: 7855/20 FCH Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 12 del Departamento de Artes, con temas relativos a Informática Aplicada a la Producción Musical I para la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción Musical.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. CD N° 15/21 de la FCH (Fojas 33 – 34).

----- Siendo las 12:24 hs. nuevamente se retira unos minutos el Sr. Rector, preside la Decana PERASSI.

----- El Secretario General da lectura a la constitución del Jurado obrante en el expediente.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación: PRINTISTA, RINALDI TOSI, FLORES, IBAÑEZ, CASABENE, PERASSI, GONZÁLEZ, PULIAFITO, GARRAZA, GARCÍA, BRUSASCA, FILIPPA, MARTINO, FERNÁNDEZ, CAMPDERRÓS, ROSALES, MUZEVICH, MEDINA, VERÓN, Walter OLGUÍN, RIBOTTA, NUÑEZ, EGGEL, ORTEGA, ANNALORO (25 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 12:25 hs.)

Otros

15) EXP-USL: 1906/21 Ref. Calendario de Turno de Exámenes para UNSL 2021.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Explica que la Comisión elaboró un dictamen y posteriormente la Consejera EGGEL envió una propuesta distinta de Artículo 5], la que figura como "Dictamen 2", pero es solo ese artículo el que cuenta con disidencia. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos recomienda el siguiente articulado:

ARTÍCULO 1.- Disponer, en el marco de lo establecido por la Resolución R N° 1404/20 **CALENDARIO ACADEMICO:**



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

- a) MESA ESPECIAL CON CARACTER GENERAL (1° TURNO): del 26/4 al 7/5 (2 semanas)
- b) MESA GENERAL 2° TURNO (1° LLAMADO): del 22/6 al 2/7 (2 semanas)
- c) MESA GENERAL 2° TURNO (2° LLAMADO): del 9/8 al 20/08 (2 semanas)
- d) SEGUNDO CUATRIMESTRE: del 23/8 al 26/11 (14 semanas)
- e) MESA ESPECIAL CON CARACTER GENERAL (2° TURNO): corresponde a septiembre de 2021. Se definirá fecha luego del receso de invierno.

ARTICULO 2.- Garantizar al menos un turno de examen adicional a los establecidos en la presente para estudiantes egresables en cada cuatrimestre, cuya fecha deberá acordarse en cada Unidad Académica.

ARTÍCULO 3.- Disponer que las Inscripciones al 1° Cuatrimestre 2021 quedaran habilitadas hasta el turno Especial con carácter General de Abril-Mayo inclusive.

ARTICULO 4.- Asegurar que los exámenes se desarrollen atendiendo el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, en el marco del distanciamiento social, preventivo y obligatorio, según la normativa de aplicación en ocasión de las fechas establecidas en el Art.1. En caso de disponerse condiciones de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, los mismos deberán realizarse de manera no presencial.

ARTICULO 5.- Establecer que, para el ciclo lectivo 2021, será atribución sólo del Consejo Superior de la UNSL, definir la inclusión y/o modificación y/o supresión de mesas de exámenes de cualquier características o denominación.

ARTICULO 6.- De forma.

Se acuerda citar a reunión de Asuntos Académicos del CS el martes 30 de marzo de 2021, para trabajar sobre "extensiones de regularidad y correlatividades".

Dictamen 2, Art. 5° (Consejera EGCEL)

Artículo 5.- Establecer que, para el ciclo lectivo 2021, será facultad del consejo superior de la UNSL, definir la inclusión y/o modificación de mesas de examen de carácter general o especial de carácter general. Las facultades tendrán la potestad de incorporar y/ o modificar turnos de examen especial o para egresables según lo consideren pertinente.

----- Siendo las 12:30 hs. reingresa el Sr. Rector y preside la sesión.

----- La Consejera EGCEL fundamenta su moción.

----- El Sr. Rector celebra los acuerdos logrados sobre esta propuesta. Aclara que corresponde incluir el Dictamen 2 para ser votado. Entiende que si esta misma discusión se dará en los Consejos Directivos no tiene sentido debatirlo en Consejo Superior. Ambos Cuerpos solo tienen en común las/os Decanas/os. Propone que se suspenda la aplicación del Art. 9° de la Ord. CS N° 13/03 (Régimen Académico) y que se sostenga la redacción del Art. 5° propuesto por la Comisión. Sostiene que el Consejo Superior es el máximo órgano de gobierno de funcionamiento constante.

----- Se produce debate. Por un lado se plantea que es pertinente marcar la limitante propuesta por el Sr. Rector para no repetir la situación que se generó en 2020; que lo decidido por el Consejo Superior es lo válido porque implica igualar a todas la Unidades Académicas; además que la Ord. CS N° 13/03 fue creada en situación de normalidad y ahora se está en una situación excepcional, pandemia. Por otro se considera pertinente que se puedan debatir estos temas en los Consejo Directivos para que sea democrático; acuerdan con que en Consejo Superior se tomen las decisiones generales y que los Consejos Directivos puedan tomar medidas adicionales.

----- Siendo las 12:43 hs. reingresa el Consejero Jorge OLGUÍN.

----- Se continúa el debate.



----- La Decana BRUSASCA acuerda con la propuesta del Sr. Rector. Recuerda que en 2020 se dieron los debates en los Consejos Directivos más allá de lo decidido por el Consejo Superior, por no haber previsto esta limitante. Además oportunamente, frente a una solicitud de los Delegados Gremiales, el Asesor Jurídico afirmó que "...es potestad del Consejo Superior".

----- El Sr. Rector considera que los Consejos Directivos no pueden agregar más Mesas de Exámenes por una imposibilidad cronológica, realísticamente no hay tiempo. Aclara que se procederá a votar por la propuesta de la Comisión con el agregado, como Dictamen 1; y la redacción del Art. 5º presentada por la Consejera EGCEL como Dictamen 2.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que decidió aprobar el Calendario Parcial de Turnos de Exámenes del Primer Cuatrimestre e inicio y finalización del Segundo Cuatrimestre. Asimismo se aprobó garantizar al menos un turno de examen adicional a los establecidos en la presente para estudiantes egresables en cada cuatrimestre, cuya fecha deberá acordarse en cada Unidad Académica. Disponer que las Inscripciones al 1º Cuatrimestre 2021 queden habilitadas hasta el turno Especial con carácter General de Abril-Mayo inclusive. Asegurar que los exámenes se desarrollen atendiendo el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, en el marco del distanciamiento social, preventivo y obligatorio, según la normativa de aplicación en ocasión de las fechas establecidas por el Cuerpo. En caso de disponerse condiciones de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, los mismos deberán realizarse de manera no presencial. Establecer que, para el ciclo lectivo 2021, será atribución sólo del Consejo Superior de la UNSL, definir la inclusión y/o modificación y/o supresión de mesas de exámenes de cualquier característica o denominación y suspender transitoriamente lo establecido en el artículo 9 de la Ordenanza CS 13/03.

-Votación:

Por Dictamen 1: Jorge OLGUÍN, CAMPDERRÓS, PRINTISTA, MORIÑIGO, Walter OLGUÍN, MUZEVICH, BRUSASCA, GONZÁLEZ, MARTINO, PERASSI, FERNÁNDEZ, GARRAZA, GARCÍA, IBÁÑEZ, ANNALORO, PULIAFITO, FLORES, CASABENE, RINALDI TOSI, NUÑEZ, CACACE, VERÓN, RIBOTTA (23)

-Por Dictamen 2: VIDELA, EGCEL, ORTEGA, MEDINA, ROSALES, DÍAZ (6)
(23 Consejeros por la positiva, 6 por la negativa, según chat de las 13:17 hs.)

----- Siendo las 13:19 hs. se retiran los Consejeros GARRAZA y Walter OLGUÍN.

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

16) EXP-USL: 13758/17 Creación de Comité de Ética de la Investigación de la UNSL.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

-Luego del tratamiento del presente Expediente, la Comisión de Ciencia y Tecnología propone al Consejo Superior avalar el nombramiento de los representantes por Facultad, a fin de establecer la constitución del Comité según lo normado por Ord. CS N° 36/19 art. 2.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

-Votación: RINALDI TOSI, PRINTISTA, RIBOTTA, PERASSI, FLORES, MORIÑIGO, PULIAFITO, MARTINO, ANNALORO, MEDINA, BRUSASCA, Jorge OLGUÍN, ROSALES, MUZEVICH, NUÑEZ, CAMPDERRÓS, EGCEL, CASABENE, ORTEGA, DÍAZ, GONZÁLEZ, FERNÁNDEZ, CACACE, GARCÍA, VERÓN, VIDELA (26 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 13:24 hs.)

17) EXP-USL: 683/21 Protocolizar nuevas presentaciones de Proyectos de Investigación.



----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

-Luego del tratamiento del presente Expediente, y considerando que ambos proyectos tienen dos evaluaciones externas con concepto "APROBADO".

La Comisión de Ciencia y Tecnología propone al Consejo Superior avalar la protocolización de los dictámenes aprobados correspondientes a las Nuevas Presentaciones de Proyectos de Investigación 2020, dirigidos por las investigadoras Sonia OCAÑO y POSADAZ Ariana.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

-Votación: CAMPDERRÓS, VIDELA, FLORES, PERASSI, MARTINO, BRUSASCA, RIBOTTA, GARCÍA, ROSALES, MORIÑIGO, PULIAFITO, ORTEGA, CASABENE, RINALDI TOSI, PRINTISTA, FERNÁNDEZ, NUÑEZ, MEDINA, Jorge OLGUÍN, GONZÁLEZ, EGGEL, VERÓN, IBAÑEZ, DÍAZ, MUZEVICH, ANNALORO (26 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 13:26 hs.)

18) EXP-USL: 741/21 Distribución de subsidios 2020-2021 para los proyectos (asigna presupuesto a 2 proyectos de la FTU).

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

-Luego del tratamiento del presente Expediente, la Comisión de Ciencia y Tecnología propone al Consejo Superior avalar la propuesta del Consejo de Investigaciones referida a la distribución de subsidios 2020-2021 para los Proyectos de Investigación Promocionados (PROIPRO) de Sonia Fabiana OCAÑO (FTU) y Ariana Cristina POSADAZ (FTU), de acuerdo con lo establecido por la Ord. CS N° 64/15.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

-Votación: FLORES, CAMPDERRÓS, MORIÑIGO, RINALDI TOSI, GONZÁLEZ, MARTINO, PULIAFITO, CASABENE, ROSALES, DÍAZ, IBAÑEZ, GARCÍA, ORTEGA, PERASSI, RIBOTTA, BRUSASCA, NUÑEZ, MUZEVICH, VERÓN, VIDELA, ANNALORO, FERNÁNDEZ, Jorge OLGUÍN (23 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 13:28 hs.)

19) EXP-USL: 1732/21 Secretario de Ciencia y Tecnología, Dr. Sebastián ANDÚJAR, eleva propuesta del Consejo de Investigaciones sobre convocatoria de Programas de Investigación Institucionales 2021-2022.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

-Luego del tratamiento del presente Expediente, la Comisión de Ciencia y Tecnología propone al Consejo Superior avalar la propuesta del Consejo de Investigaciones referida a la Resolución de Convocatoria de Programas de Investigación Institucional 2021-2022, que se reglamenta por Ord. CS N° 33/20.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología que aconsejó avalar la propuesta del Consejo de Investigaciones referida a la Resolución de Convocatoria de Programas de Investigación Institucional 2021-2022, que se reglamenta por Ord. CS N° 33/20.

-Votación: PRINTISTA, MORIÑIGO, FLORES, CAMPDERRÓS, GONZÁLEZ, PULIAFITO, PERASSI, MARTINO, IBAÑEZ, CASABENE, FERNÁNDEZ, EGGEL, ORTEGA, ROSALES, ANNALORO, RIBOTTA, MUZEVICH, DÍAZ, VERÓN, NUÑEZ, GARCÍA, BRUSASCA, VIDELA, Jorge OLGUÍN, MEDINA, PULIAFITO (26 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 13:29 hs.)

*Comisión de Presupuesto y Cuentas



20) EXP-USL: 6176/20 Poner en valor el auto utilizado por el 1° Rector de la UNSL Mauricio A. LOPEZ.

Consejeros presentes en la Comisión: Mercedes CAMPDERRÓS, Osvaldo DONADEL, Mauricio FILIPA, Sergio RIBOTTA, Ana María GARRAZA, Claudia BRUSASCA, Hernán ORTEGA, Marcelo CASABENE. Participó además el Sr. Sec. Hacienda, Administración e Infraestructura, Elbio SAIDMAN

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero CASABENE. Da lectura al dictamen: Se trata el expediente de referencia en el que el Subsecretario de Logística y Servicios, Carlos SMARGIASSI eleva propuesta para poner en valor el auto Peugeot 404 modelo 1974 utilizado por el 1° Rector de la UNSL, Mauricio A. LÓPEZ. Propuesta que encuadra dentro de la conservación del Patrimonio Cultural de la UNSL.

La presentación propone que los recursos necesarios para financiar el proyecto se obtengan de la subasta/remate de parte del parque automotor de la UNSL que se encuentra en desuso.

El listado de vehículos que se propone subastar/rematar se compone de 9 vehículos en desuso y dos vehículos en uso, uno en uso por Rectorado y otro por la Facultad de Turismo y Urbanismo.

El Expediente cuenta con el dictamen de Asesoría Jurídica de la UNSL en cuanto a los procedimientos a seguir.

Luego de haber analizado el expediente de referencia y haber recibido información en detalle del Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura:

La Comisión ACONSEJA por unanimidad de los Consejeros presentes, lo siguiente:

1°) Aprobar el proyecto presentado para la puesta en valor del primer auto de la UNSL utilizado por el primer Rector Mauricio A. López.

2) Repensar el lugar de emplazamiento del vehículo garantizando un espacio donde se visibilice al público y quede resguardado y con condiciones de seguridad adecuadas.

3°) a) Proponer que con lo producido por la subasta/remate de los nueve (9) vehículos en desuso, se financie la puesta en valor del automóvil Peugeot 404 Modelo 1974 cuyo presupuesto a setiembre de 2020 asciende a pesos Ciento setenta y seis mil setecientos (\$ 176.700).

b) Proponer que con lo producido de la venta de los automóviles en uso por el Rectorado y por la FTU se adquieran vehículos nuevos con un costo de mantenimiento menor al que requieren los actuales, debido a su antigüedad.

----- La Decana MENTASTY manifiesta que no participó de la reunión porque no fue convocada. Reitera que desea integrar la Comisión de Asuntos Académicos y la de Presupuesto y Cuentas. Solicita a los miembros del Consejo Superior que puedan considerar la situación de la Facultad de Turismo y Urbanismo, que se encuentra a 180 km de la ciudad de San Luis.

----- El Secretario General confirma que la Decana porque asumió recientemente y no fue convocada porque no dieron los tiempos. Eso se va a subsanar inmediatamente.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que había aconsejado:

1°) Aprobar el proyecto presentado para la puesta en valor del primer auto de la UNSL utilizado por el primer Rector Mauricio A. López.

2) Repensar el lugar de emplazamiento del vehículo garantizando un espacio donde se visibilice al público y quede resguardado y con condiciones de seguridad adecuadas.

3°) a) Proponer que con lo producido por la subasta/remate de los nueve (9) vehículos en desuso, se financie la puesta en valor del automóvil Peugeot 404 Modelo 1974 cuyo presupuesto a setiembre de 2020 asciende a pesos Ciento setenta y seis mil setecientos (\$ 176.700).



b) Proponer que con lo producido de la venta de los automóviles en uso por el Rectorado y por la FTU se adquieran vehículos nuevos con un costo de mantenimiento menor al que requieren los actuales, debido a su antigüedad.

-Votación: PRINTISTA, DÍAZ, FLORES, EGCEL, CAMPDERRÓS, ROSALES, FILIPPA, MORIÑIGO, PERASSI, ANNALORO, Jorge OLGUÍN, RIBOTTA, GONZÁLEZ, CASABENE, MARTINO, GARCÍA, FERNÁNDEZ, PULIAFITO, BRUSASCA, VIDELA, ORTEGA, NUÑEZ, VERÓN, MUZEVICH, MEDINA (25 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 13:44 hs.)

----- Siendo las 13:45 hs. se retira la Consejera EGCEL.

21) EXP-USL: 1271/21 Propuesta distribución de fondos para PIPE año 2021.

----- Continúa informando el Consejero CASABENE. Da lectura al dictamen:

Se trata el expediente de referencia en el que la Secretaria Académica de Rectorado, Mgter. Ana María CORTI informa a solicitud de esta Comisión, los estudiantes ingresantes año lectivo 2020 distribuidos por Facultad a fin de efectuar la propuesta de distribución del monto correspondiente a la cuenta PIPE del Presupuesto de la UNSL ejercicio 2021.

La Comisión ACONSEJA por unanimidad de los Consejeros presentes, la aprobación de la distribución de los fondos PIPE a cada U.A., según el siguiente detalle:

Facultad	Ingresantes 2020	%	Monto
FCS	845	18,76	\$ 562.871,38
FQByF	624	14,00	\$ 419.994,74
FCH	580	13,06	\$ 391.796,11
FCMyN	591	13,29	\$ 398.834,76
FCEJyS	614	13,79	\$ 413.576,03
FAPSI	681	15,22	\$ 456.676,35
FICA	309	7,44	\$ 223.200,00
FTU	82	4,44	\$ 133.156,34
TOTAL PIPE	4326	100,00	\$ 3.000.000

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

-Votación: MORIÑIGO, Jorge OLGUÍN, FLORES, PRINTISTA, VIDELA, CAMPDERRÓS, PULIAFITO, IBÁÑEZ, BRUSASCA, CASABENE, GONZÁLEZ, DÍAZ, PERASSI, MEDINA, MARTINO, ANNALORO, FERNÁNDEZ, FILIPPA, GARCÍA, VERÓN, RIBOTTA, ROSALES, MUZEVICH, NUÑEZ, ORTEGA (25 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 13:54 hs.)

***Comisión de Posgrado**

22) EXP-USL: 454/21 Directora Marta PONZI eleva Reglamento de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen y lo explica.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado que aconseja Ratificar la Ordenanza N° 1/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Agropecuarias que aprueba el Reglamento de la carrera "MAESTRIA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE AGROALIMENTOS.

-Votación: Jorge OLGUÍN, CAMPDERRÓS, MORIÑIGO, FILIPPA, RIBOTTA, NUÑEZ, PULIAFITO, GONZÁLEZ, IBAÑEZ, MARTINO, ROSALES, CASABENE, FERNÁNDEZ, GARCÍA, DÍAZ, FLORES, ORTEGA, VERÓN, ANNALORO, MEDINA, BRUSASCA, VIDELA, MUZEVICH, PERASSI, PRINTISTA (25 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 13:57 hs.)

----- Seguidamente se procede a tratar el Punto 4) que había sido postergado a solicitud del Consejero Jorge OLGUÍN.

4) EXP-USL: 2035/21 Secretario General UNSL, Dr. Raúl A. GIL eleva anteproyecto modificación Reglamento Electoral sobre "Faltas y Fraudes"

----- El Secretario General explica que en función de dificultades surgidas en las últimas elecciones elaboró un anteproyecto de modificación del Reglamento Electoral en lo atinente a "Faltas y Fraudes electorales" (Ord. CS N° 52/18, y le solicitó a la Comisión de Interpretación y Reglamento que revisara el anteproyecto. La Comisión lo analizó y van a informar al respecto. Como no hay dictamen, corresponde que el Cuerpo se constituya en Comisión.

----- El Cuerpo decide se constituye en Comisión.

-Votación: VIDELA, CAMPDERRÓS, MEDINA, FLORES, BRUSASCA, ORTEGA, PERASSI, PULIAFITO, MORIÑIGO, FILIPPA, PRINTISTA, ROSALES, MARTINO, Jorge OLGUÍN, IBAÑEZ, ANNALORO, MUZEVICH, RIBOTTA, CASABENE, VERÓN, GONZÁLEZ, DÍAZ, NUÑEZ, GARCÍA, FERNÁNDEZ (25 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 14:00 hs.)

----- El Consejero J. OLGUÍN expresa que actualmente está vigente una reglamentación sobre "Faltas y Fraudes electorales", pero está en revisión porque surgieron inconvenientes en su aplicación debido a la gravedad de las sanciones. Este tema lo ha estudiado la Comisión Ad-Hoc que trabaja sobre el tema electoral, pero no ha podido arribar a dictamen. Explica lo analizado en Comisión.

----- El Secretario General da lectura al anteproyecto.

----- El Sr. Rector pone a consideración general del anteproyecto.

----- El Cuerpo decide aprobar el proyecto en general.

-Votación: VERÓN, PRINTISTA, DÍAZ, MEDINA, RIBOTTA, ROSALES, Jorge OLGUÍN, FLORES, FILIPPA, BRUSASCA, RINALDI TOSI, PERASSI, NUÑEZ, MARTINO, PULIAFITO, ORTEGA, VIDELA, MUZEVICH, IBAÑEZ, CACACE, CASABENE, CAMPDERRÓS, MORIÑIGO, GARCÍA, GONZÁLEZ, FERNÁNDEZ, ANNALORO (27 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 14:15 hs.)

----- Siendo las 14:16 hs. se retiran los Consejeros CAMPDERRÓS y CACACE.

----- Se produce debate.

----- El Consejero FILIPPA afirma tener un par de observaciones (sobre los Artículos 4°, 5° y 6°). Considera que resulta difícil cambiar un candidato en medio del proceso electoral, y le preocupa lo vinculado a "denuncias contra la Junta Electoral", explica. Propone "...previa intervención de la Junta Electoral".

----- Se continúa el debate.

----- Se procede a votar por el Art. 1°.

----- El Cuerpo decide aprobar el Art. 1°.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

-Votación: FILIPPA, Jorge OLGUÍN, GONZÁLEZ, MARTINO, BRUSASCA, NUÑEZ, DÍAZ, FLORES, PERASSI, MORIÑIGO, PRINTISTA, PULIAFITO, MUZEVICH, MEDINA, FERNÁNDEZ, IBAÑEZ, ANNALORO, VERÓN, CASABENE, RIBOTTA, ROSALES, ORTEGA, VIDELA, RINALDI TOSI (24 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 14:31 hs.)

----- Se procede a votar por el Art. 2°.

----- El Consejero FILIPPA presenta su moción alternativa, que se transforma en Moción B ("...incluir candidatos sin el consentimiento del candidato").

----- El Cuerpo decide aprobar el Art. 2°.

-Votación:

-Moción A (redacción original): Jorge OLGUÍN, MORIÑIGO, FLORES, RIBOTTA, MARTINO, IBAÑEZ, BRUSASCA, MUZEVICH, GONZÁLEZ, PERASSI, PRINTISTA, ROSALES, PULIAFITO, MEDINA, FERNÁNDEZ, CASABENE, IBAÑEZ, DÍAZ, ANNALORO, NUÑEZ, VERÓN, GARCÍA, VIDELA, RINALDI TOSI (24)

-Moción B (propuesta de FILIPPA): FILIPPA, ORTEGA (2)

(24 Consejeros por la positiva, 2 por la opción B, según chat de las 14:36 hs.)

----- Se procede a votar por el Art. 3°.

----- El Cuerpo decide aprobar el Art. 3°.

-Votación: FILIPPA, MORIÑIGO, FLORES, GONZÁLEZ, IBAÑEZ, MARTINO, DÍAZ, PULIAFITO, NUÑEZ, PERASSI, CASABENE, ROSALES, Jorge OLGUÍN, MEDINA, BRUSASCA, FERNÁNDEZ, PRINTISTA, RIBOTTA, ANNALORO, MUZEVICH, VERÓN, ORTEGA, VIDELA (23 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 14:37 hs.)

----- Se procede a votar por el Art. 4°.

----- El Consejero FILIPPA presenta su moción alternativa, que se transforma en Moción B ("...en caso que la lista esté oficializada se aplique otra sanción a criterio del Consejo Superior en el marco de los establecido en el Código Electoral Nacional"). También plantea que para los Claustros de Docentes y Nodocentes se prevé un sumario, pero para los Estudiantes no se contempla sanción alguna.

----- El Cuerpo decide aprobar el Art. 4°.

-Votación:

-Moción A (redacción original): GONZÁLEZ, MORIÑIGO, Jorge OLGUÍN, MUZEVICH, PERASSI, BRUSASCA, PULIAFITO, FLORES, FERNÁNDEZ, ROSALES, CASABENE, RIBOTTA, IBAÑEZ, VERÓN, MEDINA, MARTINO, ANNALORO, DÍAZ, VIDELA (19)

-Moción B (propuesta de FILIPPA): PRINTISTA, FILIPPA, RINALDI TOSI, NUÑEZ (4)

(19 Consejeros por la positiva, 4 por la opción B, según chat de las 14:42 hs.)

----- Se procede a votar por el Art. 5°.

----- El Consejero RINALDI TOSI presenta moción alternativa ("...que se aplique sanción quien incurra en las faltas tipificadas y no que se eliminen candidatos"), se refiere a faltas durante el escrutinio y no de forma previa a la oficialización de listas. Se transforma en opción B.

----- El Cuerpo decide aprobar el Art. 5°.

-Votación:

-Moción A (redacción original): MORIÑIGO, FLORES, GONZÁLEZ, Jorge OLGUÍN, PULIAFITO, RIBOTTA, MARTINO, MUZEVICH, BRUSASCA, IBAÑEZ, PRINTISTA,



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

FERNÁNDEZ, MEDINA, NUÑEZ, ANNALORO, VERÓN, PERASSI, CASABENE, GARCÍA, ROSALES, DÍAZ, VIDELA, ORTEGA (23)

-Moción B (propuesta de RINALDI TOSI): FILIPPA, RINALDI TOSI (2)

(23 Consejeros por la positiva, 2 por la opción B, según chat de las 14:47 hs.)

----- Se procede a votar por el Art. 6°.

----- El Consejero J. OLGUÍN propone un agregado: "...corriendo traslado a los interesados (denunciados, implicados)". Se transforma en opción B.

----- El Cuerpo decide aprobar el Art. 6° según opción B.

-Votación:

-Moción A (redacción original): ninguno

-Moción B (propuesta de J. OLGUÍN): MORIÑIGO, RIBOTTA, FERNÁNDEZ, NUÑEZ, CASABENE, MARTINO, IBAÑEZ, DÍAZ, PULIAFITO, Jorge OLGUÍN, MEDINA, BRUSASCA, GARCÍA, FILIPPA, MUZEVICH, ROSALES, GONZÁLEZ, FLORES, PERASSI, RINALDI TOSI, PRINTISTA, ORTEGA, VERÓN, ANNALORO

(24 Consejeros por la opción B, ninguno por la opción A, según chat de las 14:52 hs.)

----- Se procede a votar por el Art. 7°.

----- El Cuerpo decide aprobar el Art. 7°.

-Votación: RIBOTTA, RINALDI TOSI, CASABENE, NUÑEZ, MARTINO, MORIÑIGO, BRUSASCA, ROSALES, IBAÑEZ, GONZÁLEZ, GARCÍA, FILIPPA, PULIAFITO, PERASSI, ORTEGA, ANNALORO, MEDINA, Jorge OLGUÍN, FLORES, FERNÁNDEZ, VERÓN, MUZEVICH, PRINTISTA, DÍAZ (24 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 14:53 hs.)

----- Se procede a votar por el Art. 8°.

----- El Cuerpo decide aprobar el Art. 8°.

-Votación: MORIÑIGO, IBAÑEZ, GONZÁLEZ, NUÑEZ, FILIPPA, PULIAFITO, ROSALES, RIBOTTA, GARCÍA, MEDINA, FERNÁNDEZ, CASABENE, PRINTISTA, MUZEVICH, BRUSASCA, Jorge OLGUÍN, DÍAZ, RINALDI TOSI, MARTINO, ANNALORO, PERASSI, VERÓN, FLORES, ORTEGA (24 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 14:54 hs.)

----- Se procede a votar por el proyecto en general.

----- El Cuerpo decide aprobar el proyecto en general.

-Votación: IBAÑEZ, GONZÁLEZ, MARTINO, PERASSI, PULIAFITO, NUÑEZ, GARCÍA, MEDINA, ANNALORO, FILIPPA, BRUSASCA, ROSALES, RINALDI TOSI, MUZEVICH, PRINTISTA, RIBOTTA, VERÓN, Jorge OLGUÍN, CASABENE, ORTEGA, FERNÁNDEZ, FLORES, MORIÑIGO (23 Consejeros por la positiva, ninguno por la negativa, según chat de las 14:55 hs.)

----- El Cuerpo decide aprobar la propuesta de modificación de la reglamentación de Faltas y Fraudes Electorales (Art. 109° del Estatuto Universitario) y Derogar la Ordenanza N° 52/18-CS.

----- Siendo las 14:56 hs. se da por finalizada la sesión.-----